

	<u>Página</u>
te Alto y Bajo y Derecho de Apostar de la Dehesa Boyal de Casillas de Coria, en aplicación de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Decreto de 12 de enero de 1973 .....	1708
<b>Consejería de Educación y Cultura</b>	
- <b>Adjudicación.</b> —Resolución de 5 de agosto de 1991, por la que se adjudica definitivamente el Suministro de Equipamiento Deportivo para dos Pabellones y dos Salas de Barrio.....	1709
- <b>Subvenciones.</b> —Resolución de 28 de julio de 1991, por la que se concede una subvención por importe de 7.000.000 ptas., al Excmo. Ayuntamiento de Riobos, al objeto de colaborar con el mismo en la realización de la obra de finalización de un Pabellón Polideportivo.....	1709
<b>Consejería de Industria y Turismo</b>	
- <b>Minas.</b> —Resolución de 24 de julio de 1991, sobre otorgamiento permiso de investigación, Exp.: 11.992-1 .....	1709
<b>Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente</b>	
- <b>Residuos tóxicos.</b> —Resolución de 29 de julio de 1991, por la que se adjudica la redacción del Inventario de Residuos Tóxicos y Peligrosos de Extremadura. Segunda Fase.....	1710
- <b>Adjudicación.</b> —Resolución de 29 de julio de 1991, por la que se adjudica la Redac-	

ción de Proyecto y Ejecución de las Obras de la Estación de Transferencia General de Residuos de Almendralejo..... 1710

## V. Anuncios

### Consejería de Emigración y Acción Social

- **Concurso.**—Anuncio de 30 de julio de 1991, por el que se convoca concurso para la contratación de «Adquisición siete grúas geriátricas», con destino a Residencias Clubes de Ancianos..... 1711

### Excmo. Ayuntamiento de Plasenzuela

- **Concurso.**—Anuncio de 1 de julio de 1991, por el que se convoca concurso para la redacción de ofertas-proyectos para la explotación del Servicio de Abastecimiento de Aguas a la Mancomunidad de Municipios del Tamuja .....

1711

### Excmo. Ayuntamiento de Talarrubias

- **Escudos heráldicos.**—Anuncio de 24 de julio de 1991, sobre adopción de Escudo y Bandera .....

1711

### Particulares

- **Extravíos.**—Anuncio de 10 de julio de 1991, sobre extravío del Título de Técnico Especialista de don Vicente Rodríguez y Calvo de Mora .....

1711

# 0. Disposiciones Estatales

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 17 de julio de 1990, (B.O.E. de 7 de septiembre de 1990), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/84 de 26 de septiembre (B.O.E. 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Anatomía y Anatomía Patológica Comparada, Departamento Medicina y Sanidad Animal, Centro Facultad de Veterinaria, a doña María Teresa Guillén Ramírez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a

partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, a 31 de julio de 1991

El Rector  
El Vicerrector de Ordenación Académica  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 1 de agosto de 1991, de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se regula la convocatoria de concesión de ayudas para actividades no regladas de Capacitación Agraria incluidas en el Programa del Servicio de Extensión y Capacitación Agraria para 1991*

El Decreto 52/1991 de 11 de junio de la Consejería de Agricultura y Comercio, regula la concesión de ayudas para actividades no regladas de Capacitación Agraria.

El artículo primero apartado b) de dicho decreto establece que dichas ayudas irán destinadas a la asistencia a cursos y actividades del programa de Capacitación Agraria no reglada de la Dirección General de Investigación Extensión y Capacitación Agraria.

Asimismo, el artículo cuarto del mencionado

decreto indica que la Consejería de Agricultura y Comercio mediante órdenes anuales y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias aprobadas y sus programas de actividades formativas al respecto regulará el desarrollo y ejecución del citado Decreto.

Por ello y a propuesta de la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria, se dispone lo siguiente:

**Artículo 1.º** Por la presente Orden se regula la concesión de ayudas destinadas a los asistentes a cursos y actividades del programa de capacitación agraria del Servicio de Extensión y Capacitación Agraria durante el año 1991, con cargo al concepto 483 de la Sección 12, Servicio 04 de los presupuestos de la Junta de Extremadura.

**Artículo 2.º** El programa de actividades previsto por el Servicio de Extensión y Capacitación Agraria para 1991 y, por tanto, objeto de las ayudas contempladas en esta Orden, es el que se indica a continuación: